

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

Divisorio No. 110014003032**20150092800**.

Vista la actuación surtida y en atención a lo solicitado por la señora
apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado

DISPONE:

Señálase la hora de las 3:30 P.M., del día **03 del mes de NOVIEMBRE de año 2021**, a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta del inmueble objeto de división, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N - 20481179. La licitación comenzará en la fecha y hora indicadas y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el **70% del total del avalúo**, previa consignación del porcentaje legal del 40%. (Inc. 4º, Art. 411 y Art. 452 C.G.P.)

Por la parte interesada procédase a la elaboración y publicación del aviso de remate por una sola vez en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, La República, El Nuevo Siglo) o en una radiodifusora local, con la antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 450 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 120, hoy 20 de SEPTIEMBRE de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bab47d19948dd3dfd41c5e649ea4e3d4918314ef917eb0f377de1bffa
85dede4**

Documento generado en 17/09/2021 07:30:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**